

¿A qué edad le puedo regalar una mascota a mi hijo?

Alrededor de los 4 años un niño ya puede dar de comer o beber y jugar con un animal doméstico, preferentemente perro o gato, con la participación educativa de un adulto, pero recién a los 6 u 8 años estará en condiciones de hacerse cargo del cuidado de una mascota.



Se entiende como mascota a un animal de compañía y éste será doméstico si se cría en compañía humana. El hombre ha evolucionado utilizando animales para la caza o la cría del ganado (perros) y para protección de silos de los roedores (gatos). Éstos a su vez se han adaptado por presión selectiva ambiental, desarrollando tolerancia a su presencia y capacidad de interactuar recíprocamente, encontrando en ello mutua gratificación y beneficio. Es por esta razón que perros y gatos se constituyen en mascotas recomendables, por sobre otros animales de compañía logrado mediante cautiverio (pájaros, roedores, reptiles, insectos, peces, etc.; algunos de ellos con prohibición explícita por ley). Existen evidencias del beneficio de las mascotas para el desarrollo de los niños: aumenta la autoestima, mejora el humor, la socialización, los sentimientos y comportamientos de cuidado y respeto por los seres vivos. Es conveniente para su elección considerar la experiencia y conocimientos previos de la familia, el espacio disponible en la casa y en el caso de perros, aquellos de baja agresividad. Simultáneamente debe educarse a la familia sobre las medidas de higiene y cuidados del animal. Como así también prevención para evitar infecciones y lesiones por mordeduras.

Dra. Beatriz Sequeira